

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL: ESTADO, CONSTITUCIÓN Y ORDENAMIENTO JURÍDICO		
Identificador:	32766		
Titulación:	DOBLE GRADO EN ADMON. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO		
Módulo:	SISTEMA CONSTITUCIONAL		
Tipo:	MATERIA BASICA		
Curso:	1	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:		Correo electrónico:	

PRESENTACIÓN:

La asignatura estudia los elementos sustanciales del Derecho Constitucional español. Partiendo de la propia noción de Estado, se hace una aproximación al Estado constitucional español desde una perspectiva histórica, analizando los elementos propios de nuestra democracia constitucional: concepto de Constitución, poder constituyente, el texto consuetudinario de 1978, el régimen de garantías constitucionales y la organización territorial del Estado. Igualmente, introduce en el conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico: su estructura, el sistema de fuentes del derecho, la ley y los tratados internacionales, así como los principios constitucionales que estructuran la forma de Estado (el Estado social y democrático de derecho), la forma de gobierno (la monarquía parlamentaria) y la organización territorial del poder político (el Estado de las Autonomías). Se analizará la relevante función del Tribunal Constitucional como garante e intérprete de la Constitución (mediante el control de la constitucionalidad, la resolución de conflictos y la defensa de derechos fundamentales), asegurando el manejo de su jurisprudencia, con comprensión crítica de procedimientos y sentencias.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G07	Capacidad para comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
	G09	Ability to think critically and generate new ideas from personal reflection in the legal field.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
Competencias Específicas de la titulación	G12	Capacidad de conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
E13	Conocer y comprender los valores constitucionales para utilizarlos en la interpretación general del ordenamiento jurídico.
E14	Reconocer el alcance y las limitaciones del Derecho en la regulación de las relaciones jurídicas para comprender la justificación de la obediencia al derecho y la objeción de conciencia en un marco ético-jurídico.
E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
E20	Saber resolver conflictos entre derechos fundamentales y otros bienes jurídicos.

REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar esta asignatura no se exige el cumplimiento de ningún requisito previo vinculado a la necesidad de haber cursado con anterioridad alguna asignatura específica. En la línea del perfil genérico que, según la memoria de verificación, debe reunir el alumno que accede al Grado de Derecho, y también en el ámbito del Derecho Constitucional, resulta aconsejable tener interés por las normas y el funcionamiento de las instituciones; capacidad analítica; espíritu de crítica y reflexión; cierta facilidad en la comunicación verbal y escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia se organizará según el cronograma que figura en esta Guía Docente, por semanas, en las cuales se llevarán a cabo sesiones presenciales (teóricas y prácticas) y se resevarán horas para el trabajo autónomo del alumno. Todas las actividades programadas están orientadas a obtener la evaluación continua del alumnado.

El programa se divide en siete temas, en los cuales se desarrolla la noción de Estado, para seguidamente abordar la configuración del Estado constitucional español desde una perspectiva histórica, así como su estructura actual. Del mismo modo, se estudiará el sistema de fuentes, la organización del poder político, el pluralismo político y las formas de participación, junto con las funciones del Tribunal Constitucional.

Contenidos de la materia:

1 - Teoría del Estado
1.1 - El Estado
1.1.1 - Concepto del Estado
1.1.2 - Origen del Estado
1.1.3 - Elementos del Estado
1.1.4 - Atributos
1.1.5 - Los Poderes del Estado
1.2 - Formas de Estado
1.3 - Modelo de Estado en la Constitución de 1978
2 - Instituciones del Estado constitucional
2.1 - La Jefatura de Estado. La Corona
2.2 - Las Cortes Generales
2.3 - El Poder Ejecutivo, Gobierno y Administración
2.4 - El Poder Judicial
2.5 - Otros órganos de relevancia constitucional

3 - La Constitución
3.1 - Teoría de la Constitución
3.2 - El constitucionalismo español , evolución y rasgos
3.3 - La Constitución de 1978.
3.3.1 - Antecedentes . El Proceso constituyente
3.3.2 - Características de la Constitución española
3.3.3 - La Constitución como norma
3.3.4 - Contenido, estructura y sistemática
3.3.5 - La clausula del Estado social y democrático de Derecho
3.3.6 - Principios del ordenamiento jurídico
3.3.7 - Valores del ordenamiento
3.4 - La reforma de la Constitución
4 - Fuentes del Derecho
4.1 - La Constitución
4.2 - La ley
4.3 - Normas con fuerza de ley
4.4 - Los reglamentos
4.5 - los Tratados Internacionales
4.6 - Jurisprudencia constitucional
4.7 - Derecho comunitario
5 - La organización territorial .El Estado Autonómico
5.1 - Estado unitario, descentralizado y federal
5.2 - Caracteres del Estado autonómico
5.3 - El sistema competencial de las CCAA
5.4 - Estatuto y sistema de fuentes
5.5 - Organización institucional de la Comunidad Autónoma
5.6 - Relaciones entre la Comunidad Autónoma y el Estado
5.7 - La financiación autonómica
5.8 - El futuro del Estado autonómico
5.9 - Los entes locales
6 - Pluralismo y participación
6.1 - Los partidos políticos
6.2 - Régimen electoral
6.3 - Formas de democracia directa
7 - El Tribunal Constitucional
7.1 - Naturaleza, composición y funciones del Tribunal Constitucional
7.2 - El control de constitucionalidad de leyes y tratados
7.3 - La resolución de conflictos constitucionales
7.4 - La protección de derechos fundamentales ,el recurso de amparo
7.5 - Las sentencias , eficacia y votos discrepantes

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Teniendo en cuenta que el alumno no sólo debe adquirir conocimientos teóricos sino que, además, debe saber aplicarlos en la resolución de casos prácticos, la metodología que se va a utilizar debe tener en



cuenta ambas dimensiones. Por ello, se utilizarán tanto el método tradicional de la lección magistral, como la resolución de casos prácticos en grupo grande o en grupos de trabajo más pequeños, realización de trabajos de investigación individuales y exposiciones orales y debates en clase.

Es por ello que las **actividades presenciales** se componen de: a) Clases magistrales, b) Trabajos Individuales (Prácticas en el aula), y c) Trabajos en equipo.

a) Clases Magistrales. El profesor expondrá en cada sesión el tema previsto en el programa, siguiendo el calendario propuesto en el cronograma. Los alumnos prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada. Las Lecturas obligatorias en cada unidad estarán indicadas durante las clases magistrales y en la PDU. **Una vez expuesto el temario en clase, se interactuará con los alumnos sobre los contenidos objeto de exposición.** Los conceptos expuestos en clase serán objeto de evaluación a través de DOS PRUEBAS ESCRITAS que se realizarán a mitad y al final del semestre, que supondrán cada una de ellas un 25% de la calificación final (máximo 50%- 5/ 10, el conjunto de las dos pruebas). Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que desarrollarán los criterios de evaluación.

b) Los trabajos individuales consisten en la resolución de prácticas en el Aula, en la redacción y presentación de un trabajo sobre una cuestión específica, así como en la elaboración de esquemas, mapas conceptuales y otras herramientas docentes. Se trabajará con sentencias y resoluciones, así como con noticias y materiales de actualidad. Los alumnos deberán preparar individualmente los casos prácticos y los trabajos de ensayo u opinión planteados como trabajo individual. Se requiere que los estudiantes hayan estudiado previamente el material bibliográfico propuesto, siguiendo las instrucciones de las clases magistrales y de la PDU. Durante las prácticas en el aula se corregirán en común o se expondrán los trabajos individuales. La profesora responsable llevará a cabo un seguimiento continuado del trabajo, valorando la participación y la exposición jurídica fundamentada y convincente de argumentos, el espíritu crítico, la redacción estructurada, clara y coherente, un uso correcto del lenguaje jurídico y la comprensión y coherencia expositiva de los argumentos jurídicos.

Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que desarrollarán los criterios de calificación de aquellas actividades específicas que sean objeto de evaluación dentro del apartado de TRABAJOS INDIVIDUALES (30% máximo de la calificación final-3/ 10)

c) En los trabajos en equipo los alumnos, responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros, colaboran en la consecución de los objetivos por parte de todos y cada uno de los participantes a partir de una propuesta de trabajo determinada. El profesor orientará a los alumnos a la realización del trabajo mediante las indicaciones publicadas en la PDU y las sesiones tutoriales asignadas. Finalmente, **los trabajos deberán ser expuestos oralmente en clase.**

Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que desarrollarán los criterios de calificación de aquellas actividades específicas que sean objeto de evaluación dentro del apartado TRABAJOS EN EQUIPO (20% máximo de la calificación final-2/ 10)

La categoría de TRABAJOS EN EQUIPO comprende también los **Debates**. En nuestra asignatura se van a formar equipos que deberán prepararse a lo largo del semestre para un gran debate que se celebrará al final de la asignatura sobre un tema de actualidad que se formulará en su momento. Se formarán equipos que discutirán y razonarán jurídicamente respecto de las principales cuestiones de fondo formuladas, buscando la estrategia más adecuada en defensa de sus posiciones. Para abordar con la preparación adecuada el debate final, se harán previamente otros tres debates preparatorios de una hora, en los que los equipos debatirán entre sí sobre tres temas directamente relacionados con el objeto de las materias de las unidades recientemente estudiadas. El profesor valorará la comprensión y conocimiento de los conceptos e instituciones jurídicas, así como la argumentación jurídica convincente y el manejo con destreza y precisión del lenguaje jurídico.

Los alumnos tendrán a su disposición en la PDU un sistema de rúbricas que incorporarán las instrucciones para el desarrollo correcto del debate y en su caso, los criterios de evaluación.

Las actividades prácticas, tanto individuales o en equipo, tienen un interés especial, ya que favorecen la adquisición de conocimientos, destrezas y capacidades que la acción formativa quiere transmitir mediante el uso de supuestos prácticos de diversa extensión y dificultad, relacionados con la materia de la asignatura. Serán presentados en clase siempre con antelación al alumno para su estudio y análisis, asimismo serán resueltos en clase.

Especial referencia merece el **LEGAL LAB**, dentro del cual se programarán trabajos individuales y en equipo, que serán objeto de evaluación. El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas

reales de carácter legal. Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas legales. Los estudiantes tendrán que realizar/ asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso. La realización/ asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados serán realizados por la profesora responsable de la asignatura. La no realización/ asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización que consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales o en equipo, de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

Las actividades complementarias o de extensión podrán consistir en talleres, asistencia a charlas, participación en torneos, certámenes, concursos, etc. Todas ellas, sean obligatorias o voluntarias, serán objeto de evaluación continua y computarán a efectos de la calificación final de la asignatura.

Las **tutorías** consistirán en la atención y orientación al alumnado acerca de los contenidos de la materia, así como de la realización del trabajo individual o en grupo. Para una mejor organización, se recomienda solicitar cita previa a la Profesora responsable, bien al finalizar las clases, bien por correo electrónico.

El curso incluye también **actividades formativas no presenciales**, en las que el trabajo autónomo de/ la alumno/ a resulta fundamental tanto para el correcto desarrollo de las actividades presenciales como para la consecución de los resultados del aprendizaje y la adquisición de competencias programados.

Las **actividades no presenciales** serán las siguientes: a) estudio individual del material bibliográfico indicado para las sesiones de las clases presenciales; b) estudio y lectura de los textos obligatorios indicados; c) la realización de los Trabajos individuales; d) reuniones de realización del Trabajo en Equipo caso; e) reuniones en equipo preparatorias de los debates; y f) Asistencia a las actividades en grupo.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	32
	Otras actividades teóricas	2
	Casos prácticos	9
	Debates	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	10
	Actividades de evaluación	5
Trabajo Autónomo	Estudio individual	34
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	16
	Lectura libre	8
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Prueba escrita 1:	25	%
Prueba escrita 2:	25	%
TRABAJO INDIVIDUAL 1 (Legal Lab):	5	%
TRABAJO INDIVIDUAL 2:	10	%
TRABAJO INDIVIDUAL 3:	15	%
TRABAJO EN EQUIPO 1:	10	%
TRABAJO EN EQUIPO 2 (Legal Lab):	10	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (et al). Manual de Derecho Constitucional I. Madrid: Tecnos, 2015
Macías Jara, María y otros, Lecciones de Derecho Constitucional, Tirant Lo Blanc, 2020, 7ª Edición
MOLAS, Isidre. Derecho Constitucional. Madrid, TECNOS (Grupo Anaya), 2009
PÉREZ ROYO, Javier. Curso de derecho constitucional. 14ª ed. / rev. y puesta al día por Manuel Carrasco Durán. Madrid: Marcial Pons, 2014.
Ruiz Robledo, Agustín, Compendio de Derecho Constitucional Español, Tirant Lo Blanc, 12ª Edición
SÁENZ ROYO, Eva. Manual de Derecho Constitucional I, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017 (e-Libro)

Bibliografía recomendada:

ÁLVAREZ CONDE, Enrique; AUSINA, Rosario Tur. Derecho constitucional/ – 4ª ed.– Madrid: Tecnos, D.L., 2014
CASTELLÁ ANDREU, Josep Mª.; COTINO HUESO, Lorenzo; DELGADO DEL RINCON, Luis; ESCOBAR ROCA, Guillermo y otros. Derecho Constitucional Básico. Barcelona: HUYGENS Editorial, 2014.
DE OTTO, I. Derecho Constitucional. Sistema de fuentes. Barcelona. Ariel, 1987.
GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: El Tribunal Constitucional Español como órgano constitucional del Estado: competencias, riesgos y experiencias. Madrid. Escritos sobre el Tribunal Constitucional, 2006.
GARCÍA RUIZ, José Luis: Introducción al Derecho Constitucional. Cádiz. Universidad de Cádiz, 2007.
NAVAS CASTILLO, Antonio y NAVAS CASTILLO, Florentina. El Estado Constitucional. Madrid: Dykinson, 2005.
PEREZ ROYO, J. Las Fuentes del Derecho. Madrid, Tecnos, 2001.
RUBIO LLORENTE, Francisco. La forma del poder: (estudios sobre la Constitución). 3ª ed. Rev. y amp. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2012.
TORRES DEL MORAL, Antonio: Constitucionalismo histórico español. Madrid. Universitas, 2015.
TUDELA ARANDA, J. Y KNÜPLING, F.. España y los modelos de federalismo. Madrid, Fundación Manuel Giménez Abad, 2010

Páginas web recomendadas:

Asociación de Constitucionalistas de España	http://www.acoes.es/
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	http://www.cepc.gob.es/
Enlace a la totalidad de las Administraciones de las CCAA	http://www.seap.minhap.gob.es/administraciones_autonomicas.html
Fundación "Manuel Giménez Abad"	http://www.fundacionmgimenezabad.es/
Información sobre Asambleas de las CCAA	http://www.coprepa.es/Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos
Instituto Nacional de la Administración Pública	http://www.inap.es/
Página que recoge comentarios jurídicos	http://www.constitución.es

de los diversos preceptos consitucionales	
Página del Gobierno de España	http://www.lamoncloa.gob.es/Gobierno/index.htm
Página oficial Cortes Generales	http://www.cortesgenerales.es/ http://congreso.es Acceso directo http://www.senado.es Acceso directo
Página oficial de la Casa Real	http://www.casareal.es
Página oficial del CGPJ	http://www.poderjudicial.es
Página oficial del Ministerio Fiscal	https://www.fiscal.es
Página oficial del Tribunal Constitucional	http://www.tribunalconstitucional.es
Página Web del Defensor del Pueblo	http://www.defensordelpueblo.es/es/index.html
Teoría y Realidad Constitucional	http://www2.uned.es/dpto-derecho-politico/teorpres.htm
Tribunal Constitucional	http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/jurisprudencia.html

* Guía Docente sujeta a modificaciones